

Buenos Aires, 16 de octubre de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional solicita se habiliten locales para la Instancia del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 32, de reciente creación; y

Considerando:

Que han quedado disponibles en el 5º piso del Palacio de Justicia los locales Nros. 189 y 190 A y B, con motivo de los traslados efectuados oportunamente de los Juzgados Sociales de 1ra. Instancia en lo Criminal de Letras "B" y "T" (resoluciones Nros. 377 del 13 de agosto ppdo. y 114 del 19 de abril último, respectivamente).-

Que, teniendo en cuenta el informe que antecede, corresponde adjudicar al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 32 de la Capital, a cargo del Dr. Enrique A. Clapera, los locales mencionados. Por ello, se Resuelve:

1º) Asignar al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 32 de la Capital los locales Nros. 189 y 190 A y B, del 5º piso del Palacio de Justicia.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la

-//-

Intendencia del Palacio e realizar las gestiones administrativas pertinentes y los trabajos necesarios para cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior.-

3º) Hágase saber, registrarse y vuelvan las actuaciones a despacho para su ulterior trámite.-

EN SORIA

AGUSTIN DIAZ BIALET



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

//n
a fs
cio
Serv
dad
estan
si se
24 de
liar
Feder
publi
ción
order
del e
Edo.:

hros.
4974/

//nos Aires, 7 de octubre de 1974.-

Atento los términos de la certificación que obra a fs. 33 del expediente de reincorporación en trámite, librese oficio a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos a fin de que se sirva informar -a la mayor brevedad posible- si Dña. Rosario RIVAS, L.C. N° 2.099.980, clase 1917, estaría en condiciones de obtener la jubilación ordinaria completa si se le computaran nuevos servicios en el Poder Judicial desde el 24 de febrero de 1956 -fecha en que fue separada del cargo de auxiliar de 4a. que desempeñaba en la Secretaría Electoral del Tribunal Federal N° 1 de Córdoba- hasta el 21 de diciembre de 1973 -fecha de publicación de la ley 20.565-. A los fines de facilitar la redacción del informe requerido, remítase conjuntamente con el oficio ordenado, fotocopia de las constancias obrantes a fs. 26, 27 y 32 del expediente de autos.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.)--

La misma resolución ha recaído en los expedientes nros. 4.969/73, 4960/73, 228/73, 780/73, 4835 bis/74, 4919/74, 4936/73, 4974/73, 1366/74, 873/73, 173/73,

//nos Aires, 9 de octubre de 1974.-

Librense oficios al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, doctor D. Julio Argentino González Goytía, y al señor Fiscal del citado Tribunal, doctor D. Héctor Orozco, a fin de que se sirvan informar si consideran que la cesantía del señor Alfredo Victor Pedro Consigliari se debió a causas de carácter político comprendidas exclusivamente en el ámbito de los arts. 1º y 3º de la ley N° 20.508 y 1º de la Acordada del Tribunal N° 15 del 30 de mayo ppdo. y, en caso afirmativo, las razones que fundamentarían esa consideración.-

En cuanto a los restantes testimonios ofrecidos, téngase presente para su oportunidad.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

RS COPIA

//nos Aires, 10 de octubre de 1974.-

Téngase presente y resérvese hasta tanto se consideren las peticiones formuladas por la intervención en la Obra Social del Poder Judicial, referentes al aumento y jerarquización de su dotación de personal.-

Hágase saber.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

//nos Aires, 10 de octubre de 1974.-

Vista por tres días al Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) de la Intendencia del Palacio de Justicia, Francisco Ángel Telleria, a los efectos de lo dispuesto por el art. 8º, inc. h) del Reglamento para la Justicia Nacional.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

RS COPIA

EXP. N° 2.797/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 10 de octubre de 1974.-

No habiéndose registrado la precedente petición en el informe producido por el señor Presidente del Tribunal Dr. Miguel Angel Bergaitz como resultado de su visita a la Cámara y Juzgados de la jurisdicción federal de La Plata, téngase presente para su cerna consideración.-

Hágase saber y archívese.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

EXP. N° 2.567/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 15 de octubre de 1974.-

En atención a lo manifestado por el Sr. Jefe del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales, remítase copia del informe referido que obra a fs. 7 al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, a los efectos que estime corresponder.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.).-

Exp. N° 2.915/74 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 25 de octubre de 1974.-

Remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a fin de que informe si existe el cargo de Auxiliar Principal de 2da. que se menciona en el informe de fs. 10, dentro de la dotación del Juzgado Federal de La Rioja.-

Fdo.: ARTURO ALONSO GOMEZ (Secr.)

ME QD...



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

//nos Aires, 11 de octubre de 1974.-

Informe la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación: a) sobre la forma en que se está prestando este servicio en la actualidad y b) en que se funda su sugerencia, dado que la firma con la cual se propone contratar directamente fue invitada a esta licitación y no presentó cotización.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Seqr.).-

Buenos Aires, 14 de octubre de 1974.-

Informe la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, si se efectuó la escrituración del terreno aceptado por este Tribunal, y en caso contrario, en que estado se encuentra su tramitación.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Seqr.).-

//nos Aires, 18 de octubre de 1974.-

Vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que informe respecto del número de agentes que serían necesarios para la formación de un equipo que realice -mensualmente- las tareas a que se hace mención en este expediente.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Seqr.).-

//nos Aires, 18 de octubre de 1974.-

Remítanse las fichas de información cuyo modelo se adjunta a las Habilitaciones de los distintos fueros de la Capital, a fin de ser completadas por los interesados en el Servicio de Guardería de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación.-

Hágase saber.-

Fdo.: CARLOS MARIA BRAVO (Seqr.).-


CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CCRTE SUPREMA